



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
Departamento de Ciencias Exactas  
Buenos Aires 177 - SALTA (ARGENTINA)

Salta, 22 de Abril de 1975.-

EKPTE. N° 5.105/75

Res. N° 059/975

VISTO:

El pedido de licencia sin goce de haberes por razones particulares interpuesto por el Ing. Juan Carlos Luna, Auxiliar de Ira. con Dedicación Exclusiva de este Departamento de Ciencias Exactas, a partir del día 14 del cte. y por el término de 10 días hábiles; atento a lo dispuesto en el Régimen de Licencia, Dcto. 1429/73 - Capítulo III - Inc. d); en uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Universidades Nacionales actualmente en vigencia;

EL INTERVENTOR EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Acordar al Ing. JUAN CARLOS LUNA, Auxiliar de Ira. Categoría con Dedicación Exclusiva de este Departamento de Ciencias Exactas, licencia extraordinaria sin goce de haberes por el término de 10 (diez) días / hábiles a partir del día 14 de abril dte. año, conforme a lo dispuesto en el Dcto. 1429/73 - inciso d) - Capítulo III - Art. 7°.-

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección Gral. de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido ARCHIVARSE.-

DPTO. CS. EXACTAS
n/v

  
NICOLAS VISTAS  
TITULAR AREA OPERATIVA  
Depto. Ciencias Exactas



  
Ing. EDUARDO RAUL SANGARI  
INTERVENTOR CS. EXACTAS

Registrado en ficha 2